

Guayaquil, 30 de junio del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA PALACIOS S.A.**

En su despacho

Estimados Señores:

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a las atribuciones que me asiste como comisario de La Compañía, me permito informar lo siguiente:

CONSTRUCTORA PALACIOS., durante el período del año 2013 ha desarrollado actividades comerciales, tributarias y legales durante estos períodos cumpliendo con las normas legales establecidas en ECUADOR.

Las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 se han recopilado de los registros contables que han sido elaborados basándose en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Haciendo un análisis de manera general, puedo concluir diciendo, que la empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias y administrativas.

Atentamente



Leda. Wendy Enriquez
COMISARIO